

15 de abril de 2020

## Denunciada una mujer por pasear con el perro a las afueras de Burgos

**Burgos.-** La Guardia Civil ha denunciado a una mujer de 49 años, vecina de la capital burgalesa, que fue localizada desde un helicóptero de la Be-

aterrizó en las cercanías del camino donde los agentes procedieron a la identificación de la mujer que ha sido denunciada



**El helicóptero de la Guardia Civil sorprende desde el aire a una mujer paseando por el campo incumpliendo el confinamiento**

Los agentes observaron como paseaba junto a su perro por un camino rural de Burgos a varios kilómetros de la localidad más cercana

NACIONAL

### La Guardia Civil sorprende a una mujer que paseaba por el campo con su perro

Un helicóptero del Instituto Armado la interceptó en un camino rural de Burgos a varios kilómetros de la localidad más cercana.

NOTICIA ACTUALIZADA 15/04/2020 A LAS 17:27 / EUROPA PRESS



Imagen de la persona denunciada por la Guardia Civil. | EP

nemérita cuando paseaba con su perro a varios kilómetros de su domicilio, incumpliendo el confinamiento. El helicóptero

por incumplir el Real Decreto sobre el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Sin especificar distancias, el Gobierno autoriza los paseos cortos por una sola persona para que el animal haga sus necesidades, a ser posible en horarios en los que haya menos afluencia de personas por la calle. El alcalde de Burgos, dictó el pasado 24 de marzo un bando en el que estableció la obligación –que días

después fue cambiada por “recomendación”- para que el paseo de los perros para que puedan

Es por ello que **HAGO SABER:**

El obligado paseo de los perros para que puedan hacer sus necesidades se procurará realizar en un radio de 250 metros desde el domicilio, y ello siempre que no exista ninguna zona verde más próxima, que será la que deba utilizarse para esos menesteres.

En este sentido, se han dado las pertinentes instrucciones a la Policía Local para que, como criterio de actuación, trasladen dicha recomendación a quienes paseen a sus perros sin esa conminación.

Burgos a 3 de Abril de 2020

hacer sus necesidades se procure realizar en un radio de 250 metros desde el domicilio y ello siempre que no exista ninguna zona verde más próxima.